

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 2** *ACUERDO de 30 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 6/1992, de 15 de julio, de Creación del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, prevé en el apartado segundo de su artículo tercero la posibilidad de que, a propuesta de cualesquiera miembros del Consejo, se incorporen como miembros de pleno derecho del mismo un representante de cada una de aquellas Asociaciones, Corporaciones o Fundaciones de carácter cultural con probada implantación en la Comunidad de Madrid, previa aprobación de la admisión por mayoría simple del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Cultura, en su reunión del Pleno de 27 de julio de 2010, aprobó la incorporación de la Asociación Madrileña Audiovisual (AMA) como nuevo miembro del mismo.

Asimismo, habiéndose producido cambios en las Juntas Directivas de varias entidades, procede formalizar el nombramiento, como nuevos Vocales, de sus respectivos representantes.

Por todo lo anterior, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Nombrar Vocales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid a:

- Doña Puy Oria Rubia, Asociación Madrileña Audiovisual (AMA).
- Don Arturo Fernández Álvarez, Cámara de Comercio de Madrid.
- Don Alfonso Suárez Suárez, Asociación de Autores Literarios de Medios Audiovisuales (ALMA).
- Don Lucas Casanova (FILMAD).
- Don José Manuel Dávila del Cerro, Colegio de Arquitectos de Madrid.
- Don Javier Cortés Soriano, Asociación de Editores de Madrid.

Acordado en Madrid, a 30 de septiembre de 2010.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte,
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/38.196/10)